

LA EQUIDAD SEGÚN LOS PAÍSES DE LA OCDE

EQUITY ACCORDING TO OECD

Eva María TORRECILLA-SÁNCHEZ¹, María Teresa DEL MORAL-MARCOS²,
Patricia TORRIJOS-FINCIAS³ y Susana OLMOS-MIGUELÁÑEZ⁴

¹ *Instituto Universitario de Ciencias de la Educación-Universidad de Salamanca. España*
emt@usal.es

 <https://orcid.org/0000-0001-9184-8442>

² *Universidad de Salamanca y Universidad Pontificia de Salamanca. España*
maitedelmoral@usal.es

 <https://orcid.org/0000-0001-8705-9918>

³ *Instituto Universitario de Ciencias de la Educación-Universidad de Salamanca. España*
patrizamora@usal.es

 <https://orcid.org/0000-0001-8183-1284>

⁴ *Instituto Universitario de Ciencias de la Educación-Universidad de Salamanca. España*
solmos@usal.es

 <http://orcid.org/0000-0002-0816-4179>

RESUMEN: Introducción: La equidad educativa es esencial si queremos una educación de calidad vinculada con una mayor cohesión social. La existencia de equidad en los sistemas educativos de los países de la OCDE se puede concluir a través de los resultados obtenidos en los estudios PISA. En esta propuesta se analiza la equidad en países que han participado de forma sistemática en los informes de PISA. **Metodología:** Se parte de especificar cómo los diferentes países conciben la equidad, para lo que se ha contado con 11 países, los cuales se organizan en países europeos (3) y latinoamericanos (8). Estos países recibieron un informe detallado de la evolución de los resultados de PISA desde el año 2000 al 2022. Junto al informe se presentan 9 preguntas relacionadas con la equidad. Las dos primeras son las que se analizan en esta propuesta, vinculadas con la definición de equidad y la evolución de resultados en cada país. **Resultados:** Las respuestas se analizan con metodología cualitativa mediante análisis de contenido con el programa Nvivo v.12. Tras el análisis se ha constatado que las palabras que relacionan con la equidad son, principalmente, oportunidades e igualdad. **Conclusiones:** Al analizar separados países latinoamericanos y europeos, los primeros remarcaban la palabra derecho. En cuanto a lo que respecta a la evolución de la equidad, solo 4 países denotan mejoras, siendo el 50 % europeos. En conclusión, el camino hacia la equidad educativa no se está desarrollando

en el grado deseable, precisando actuaciones que permitan eliminar la inequidad sobre todo en países latinoamericanos.

PALABRAS CLAVE: equidad; evaluación de la educación; OCDE.

ABSTRACT: Educational equity is essential if we want quality education linked to greater social cohesion. The existence of equity in the education systems of OECD countries can be concluded from the results obtained in the PISA studies. This proposal analyzes equity in countries that have systematically participated in the PISA reports. The starting point is to specify how the different countries conceive equity, for which purpose, 11 countries have been contacted, which are organized into European (3) and Latin American (8) countries. These countries received a detailed report on the evolution of PISA results from 2000 to 2022. Along with the report, 9 questions related to equity are presented. The first two are the ones analyzed in this proposal, linked to the definition of equity and the evolution of results in each country. The answers are analyzed using qualitative methodology through content analysis with the Nvivo v.12 program. After the analysis, it was found that the words related to equity are mainly: opportunities and equality. However, when analyzing Latin American and European countries separately, the former emphasize the word right. With regard to the evolution of equity, only 4 countries show improvements, 50 % of which are European. In conclusion, the path towards educational equity is not developing to the desirable degree, and actions are needed to eliminate inequity, especially in Latin American countries.

KEYWORDS: Equity; Education evaluation; OECD.

1. INTRODUCCIÓN

Las políticas educativas internacionales promueven escuelas y sociedades equitativas que desarrollen el máximo potencial de todas las personas y garanticen que puedan participar plenamente en la sociedad (Comisión Europea, 2020; OECD, 2022; Unesco, 2017).

En este sentido, la misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante OCDE) [*Organisation for Economic Co-operation and Development* (OECD)] es fomentar políticas que favorezcan la equidad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas (Goig, 2016; OECD, 2023b).

Como señalan Nieto y Martínez-Abad (2023), las evaluaciones PISA desarrolladas por la OCDE son una fuente importante de datos que permiten analizar el efecto de políticas educativas de diferentes países o regiones.

Uno de los temas que contemplan las políticas educativas de la OCDE es la equidad (OECD, 2023a). Este término ha sido ampliamente examinado por expertos de diferentes disciplinas (Schillinger, 2018).

Como indican Hatfield *et al.* (2011), la equidad es uno de los pocos valores fundamentales que las personas de diferentes sociedades persiguen persistentemente a lo largo del tiempo. En esta línea, Liao *et al.* (2022) mencionan que la equidad es la cualidad de ser justo e imparcial y puede servir como un valor orientativo para guiar a las personas a tratarse de manera justa en las interacciones sociales.

En el marco de los derechos humanos, la equidad es el trato justo para cada persona, según sus necesidades, sin sesgos discriminatorios, teniendo en cuenta que trato equitativo no significa trato igual, considerando a todas las personas equivalentes en términos de libertades, garantías, oportunidades, derechos y obligaciones (Rodino, 2016). En el ámbito educativo, la Unesco (2017, p. 7) añade la necesidad de «garantizar que se tiene una preocupación por la justicia, de tal forma que la educación de todos los alumnos se considera de igual importancia».

Según la OCDE (OECD, 2012, 2023a), equidad en la educación significa que las circunstancias personales o sociales, como el género, la situación socioeconómica, el origen, la edad, las necesidades educativas especiales o el lugar de residencia, no obstaculicen el logro del potencial educativo de cada uno (justicia) y que todos los individuos alcancen al menos un nivel mínimo de competencias (inclusión).

Además, la OCDE estudia las diferencias entre regiones y países en el acceso a recursos y procesos escolares que afectan a los resultados en la escuela (OECD, 2017).

La equidad educativa es una prioridad en los países de la OCDE y está relacionada con la calidad y la eficiencia (OECD, 2012). Se pueden mejorar los resultados de los estudiantes y, a la vez, minimizar el efecto de factores con impacto negativo como la situación socioeconómica, las discriminaciones de género o por ser inmigrante, entre otras (Dumont y Ready, 2023; Liao *et al.*, 2022; OECD, 2022, 2023a; Unesco, 2017). La inequidad (la falta de equidad) puede conllevar un menor rendimiento y/o el abandono escolar del estudiante, lo que implica elevados costes sociales y económicos (OECD, 2023a).

Para fomentar la equidad educativa, algunos de los objetivos de las políticas educativas de la OCDE son aumentar los resultados educativos mediante oportunidades de educación más equitativas, invertir en los primeros años, capacitar a los profesores y a los responsables de los centros escolares para apoyar la equidad, adecuar los recursos a las necesidades del alumnado y crear un entorno educativo inclusivo (OECD, 2021, 2022).

Los países deben promover la equidad en todas las etapas del aprendizaje. La educación obligatoria debe garantizar que el alumnado, al finalizar esta etapa, ha alcanzado las competencias necesarias para desenvolverse con éxito en la sociedad (OECD, 2023a). No obstante, las evaluaciones PISA muestran que existen diferencias entre países en el nivel de rendimiento de los estudiantes de educación secundaria obligatoria (OECD, 2018, 2023c) siendo preciso revisar el sentido de la falta de equidad, lo que lleva a detenerse en la propia comprensión sobre el concepto «equidad» que los países tienen y la evolución que se desarrolla en pro de la misma en los últimos años.

2. METODOLOGÍA

2.1. DISEÑO

El estudio se desarrolla mediante metodología cualitativa¹ (Silverman, 2016) con un enfoque descriptivo e interpretativo (Maxwell, 2019). La selección de este enfoque se debe a la búsqueda de la realidad mediante el cuestionamiento a investigadores relevantes en la temática de estudio.

Así, el trabajo parte de una investigación mayor, para lo cual se contacta con profesionales universitarios del ámbito educativo vinculados con el rendimiento académico.

El objetivo general del estudio es conocer cómo comprenden los países participantes la equidad educativa y si consideran que su país trabaja en pro de la equidad. Este objetivo se desglosa en dos preguntas de investigación: ¿Qué es la equidad educativa para los países con relaciones directas con la OCDE? ¿La equidad educativa se está consiguiendo actualmente?

2.2. PARTICIPANTES

Los participantes en el estudio son investigadores sobre la temática de equidad pertenecientes a 11 países, tres europeos (España, Portugal e Italia) y ocho latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Costa Rica, México, Ecuador), quienes recibieron un informe detallado de la evolución de los resultados de PISA desde el año 2000 al 2022 en su país. Algunos países no han participado en todos los momentos indicados, en este caso, se integra la evolución de los años en los cuales participaron en el estudio PISA.

2.3. INSTRUMENTOS

Como se ha mencionado, se parte de un informe de la evolución de los resultados de PISA para cada país. Este informe se complementa con un cuestionario, el cual se configura mediante 9 preguntas vinculadas con los resultados obtenidos, en sentido evolutivo, y el análisis de las variables que influyen en la situación de equidad o inequidad de cada país. Así, las 9 preguntas están relacionadas con la equidad y la justificación social. El fin de estas preguntas es que cada país participante reflexione sobre su realidad vinculada con la evaluación positiva o negativa hacia la equidad y la justicia social. A su vez, se establecen como primeros hitos de análisis la definición que tienen de equidad educativa y si consideran que su país evoluciona en pro de la equidad. Estos dos elementos conforman las dos primeras preguntas del informe, las cuales se abordan en este documento.

1 Enmarcado en el Proyecto de Investigación «Evaluación y promoción de la equidad educativa en educación secundaria (EVIDENCE): Análisis secundario de las evaluaciones PISA y formación de agentes educativos clave».

2.4. PROCESAMIENTO DE DATOS

La respuesta a los objetivos de estudio conlleva el análisis de datos para poder confirmar los resultados. Se establece un análisis de contenido mediante el software Nvivo v.12. La interacción con la información cualitativa la llevan a cabo cuatro investigadores, los cuales se reúnen para determinar los análisis precisos a desarrollar y las interacciones textuales que permiten generar un sistema de categorías.

Cada una de las preguntas es integrada en el programa como documento independiente y vinculada con el país. Es decir, se divide la información por país y pregunta como documento independiente. Este formato permite analizar cada pregunta de forma individual sin perder la información de cada país. A su vez, cada país se ha tratado como un caso, con el fin de poder contrastar información.

Una vez integrada la información, se lleva a cabo un análisis de contenido, en este caso, mediante frecuencia de palabras (pregunta 1) y frecuencia en categorías (pregunta 2).

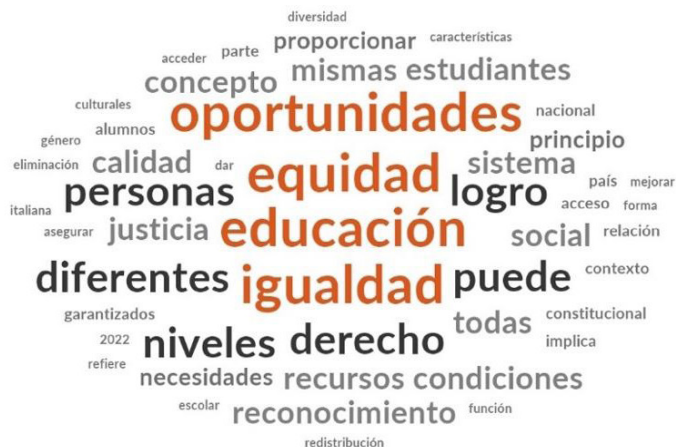
3. RESULTADOS

En este apartado se recogen los resultados obtenidos de acuerdo con las dos preguntas de estudio.

3.1. ¿QUÉ ES LA EQUIDAD EDUCATIVA PARA LOS PAÍSES CON RELACIONES DIRECTAS CON LA OCDE?

En relación con el significado que los países participantes en el estudio establecen para la equidad educativa (Figura 1) se reseña que sobresalen palabras como oportunidades e igualdad; en un segundo nivel llaman la atención «derecho», «logro», «niveles», «diferentes» y «personas», e incluso, en el tercer nivel, palabras como «sistema», «calidad», «todas», «justicia». En este sentido, parece que existe una relación directa entre el significado que dan los países participantes sobre equidad educativa y la definición establecida por la propia OCDE.

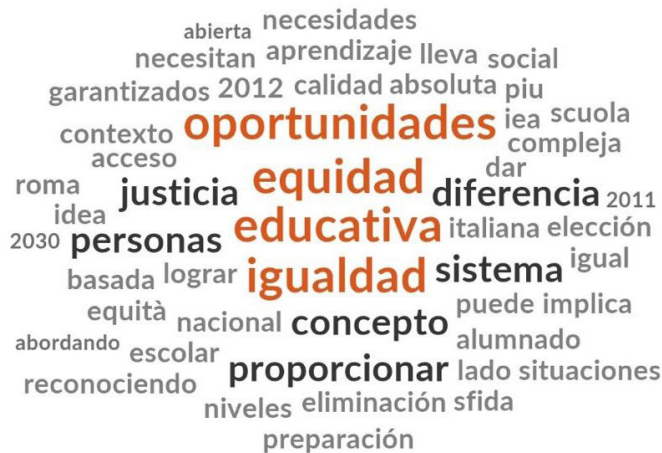
Figura 1. Nube de palabras definición equidad educativa



Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar, se considera pertinente establecer la relación existente en esta definición entre países europeos y latinoamericanos. En este caso, encontramos algunas diferencias; así, sobresale que los países latinoamericanos se centran en palabras como «justicia» y «diferencia» (Figura 3) y los países europeos en palabras como «igualdad», «condiciones» y «recursos» (Figura 2). Es cierto que las «oportunidades» están presentes en ambos, aunque en un primer nivel para países europeos y en un segundo nivel para latinoamericanos, primando para estos segundos el «derecho». Así, se puede constatar que las diferencias contextuales pueden estar influyendo en la propia concepción de la equidad, en el sentido de sobre qué elementos centrar la atención.

Figura 2. Nube de palabras países europeos



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Nube de palabras países latinoamericanos



Fuente: Elaboración propia.

Con el fin de comprender mejor el sentido de equidad que establecen estos países a continuación se presentan fragmentos de algunas de las definiciones establecidas.

La equidad refiere a la necesidad de matizar las condiciones de justiciar por medio de principios o valores que permitan valorar las situaciones (Jiménez, 2022); en el ámbito educativo ello se plasma en el aseguramiento del derecho a la educación para el ingreso, trayecto y egreso (además del logro alcanzado), independientemente de las condiciones geográficas, de contexto, socioeconómicas o culturales de origen de los estudiantes. (México_1)

Desde el punto de vista normativo, el principio de equidad puede ser interpretado a la luz del derecho a la educación [...]. La equidad en particular implica tener en cuenta las desigualdades que son encubiertas cuando el prisma se limita a la igualdad formal. Por ello, el principio de equidad aplicado a la educación supone la redistribución de los recursos socioeducativos para favorecer a las minorías, a los sectores más pobres de la sociedad, y así negar la distribución estrictamente igualitaria de los recursos en toda la población dado que ella favorecería nuevas formas de reproducción de desigualdades educativas y sociales. Solamente a través de la redistribución proporcional de los recursos educativos en función de las necesidades de los más pobres, se lograría la promoción de una justicia distributiva en educación (Bolívar, 2005). El principio de igualdad de reconocimiento y redistribución, así como el de equidad en la definición de las prestaciones educacionales pueden proveer indicadores válidos para la medición del derecho a la educación, en cada contexto socio-histórico particular. Podría pensarse que, en un plano estrictamente pedagógico, que atañe a la formación de las personas en función de las oportunidades educativas que tienen, el derecho a la educación adquiere diferentes significados de acuerdo con el nivel educativo que se analice y considere (Ruiz, 2020). Ahora bien, desde el punto de vista de la efectividad del derecho a la educación, la equidad presenta muchas en cuanto a la cobertura, la permanencia y los logros educativos, a pesar de la alta normatividad. (Krüger *et al.*, 2022; Ruiz, 2023; Ruiz y Cornaglia, 2023). (Argentina_1)

Como la capacidad de un sistema educativo de proporcionar igual oportunidad de acceso y éxito a todos los estudiantes, independientemente de su origen y diferencias sociales, económicas, culturales, de género, entre otras. (Portugal_1)

La equidad educativa implica igualdad de oportunidades de todas las personas para acceder a una educación de calidad, considerando su situación, sus características definitorias y el contexto en el que viven. Es un concepto basado en el consenso que lleva implícita la idea de justicia, reconocimiento de la diversidad y eliminación de la discriminación. (España_1)

A la luz de las definiciones anteriores, que son solo un reflejo del cómputo de definiciones totales que realizaron los diferentes expertos, se constata que «oportunidad/oportunidades» es clave para todos los países al hablar de equidad, a la par que el «derecho» es fundamental en Latinoamérica, quizá, como indica en el caso de Argentina, por la situación social del contexto.

3.2. ¿LA EQUIDAD EDUCATIVA SE ESTÁ CONSIGUIENDO ACTUALMENTE?

En relación con las respuestas dadas por los países latinoamericanos sobre la evolución de la equidad educativa se ha establecido una categorización relativa a sí y no. La categorización (Tabla 1) permite comprobar que la equidad no está siendo una realidad en los contextos sociales de los países participantes. En este sentido, el mayor porcentaje de países entienden que la evolución hacia la equidad no ha sido positiva (63,6 %).

Tabla 1. Evolución de equidad según los expertos

País	Sí	No
Chile		
Perú		
España		
Colombia		
Costa Rica		
México		
Ecuador		
Portugal		
Brasil		
Italia		
Argentina		

Fuente: Elaboración propia.

En relación con esta pregunta se plantea un nuevo interrogante vinculado con qué factores pueden estar influyendo para que la evolución no sea positiva. En este caso, los factores más determinantes hacen referencia a factores sociodemográficos y políticos, es decir, a cuestiones no dependientes de los centros educativos.

En este sentido, se destaca cómo los países marcan como un elemento que influye la multiculturalidad no porque sea negativa, sino porque no se aborda de forma adecuada en las políticas educativas para que los resultados sean satisfactorios para los estudiantes.

Sigue siendo un elemento importante en la agenda política nacional, debido a que la amplia diversidad cultural, de lenguas y de infraestructuras, complejiza la equidad en materia de ingreso a oportunidades educativas. (México_4)

Perú es un país con gran diversidad natural, cultural y geográfica que no se refleja en los planes de estudio. Estos son únicos para todo el país, convirtiéndose en barrera. (Perú_9)

Otro aspecto que suelen referenciar son las políticas educativas, en este caso, sobresale el tema de políticas inestables que no permiten afianzar un modelo educativo.

Desde 2006, se ha transitado en diversos tipos de gobierno (factor político) que tienen miradas particulares en tanto del fenómeno educativo y con ello, en la implementación de diversas acciones para la educación general. (Chile_3)

Volatilidad de la normativa educativa. (España_3)

Por último, referencian la no consideración de los docentes como profesionales esenciales en el contexto social.

Por otro lado, los profesores más jóvenes suelen tener contratos de duración determinada que les obligan a cambiar de centro con frecuencia, no favoreciendo la continuidad educativa y didáctica. (Italia_3)

El incumplimiento en el pago, los bajos salarios de los profesores en el año en el que se realizó la prueba PISA. (Ecuador_7)

Así, la no evolución positiva depende fundamentalmente, de acuerdo con las respuestas obtenidas, de la respuesta que desde el propio contexto político se lleva a cabo de los resultados que se reciben de PISA.

4. CONCLUSIONES

La equidad educativa es el objetivo de todos los países en el siglo XXI. Si bien, los resultados obtenidos permiten esclarecer que se precisa de grandes esfuerzos sociales y políticos para que la equidad educativa se convierta en una realidad a largo plazo. No podemos establecer que el cambio será a corto plazo dado que son muchos los cambios a efectuar, vinculados, en su mayoría, con cuestiones económicas que muchas veces no se pueden solventar, tal como quisieran los países, por falta de acuerdos o crisis económicas.

A su vez, es reseñable que la equidad educativa es un término claramente definido por todos los países en la misma línea, la cual comparten con la propia definición que la OCDE realiza sobre equidad educativa.

En definitiva, el camino hacia la equidad educativa no se está desarrollando en el grado deseable, precisando actuaciones que permitan eliminar la inequidad, sobre todo, en países latinoamericanos.

REFERENCIAS

- Comisión Europea/EACEA/Eurydice. (2020). *Equidad en la educación escolar de Europa: Estructuras, políticas y rendimiento del alumnado. Informe de Eurydice*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Dumont, H. y Ready, D. D. (2023). On the promise of personalized learning for educational equity. *NPJ Science Learning*, 8(1), 26. <https://doi.org/10.1038/s41539-023-00174-x>
- Goig, J. M. (2016). La OCDE en la definición de políticas económicas en España. OCDE y constitución económica. Desarrollo e Influencia de la OCDE en la era de la globalización. *Estudios de Deusto*, 64(1), 165-205. [https://doi.org/10.18543/ed-64\(1\)-2016pp165-205](https://doi.org/10.18543/ed-64(1)-2016pp165-205)
- Hatfield, E., Salmon, M. y Rapson, R. L. (2011). Equity theory and social justice. *Journal of Management, Spirituality & Religion*, 8(2), 101-121. <https://doi.org/10.1080/14766086.2011.581818>
- Liao, W., Wang, C., Zhou, J., Cui, Z., Sun, X., Bo, Y., Xu, M. y Dang, Q. (2022). Effects of equity-oriented teacher education on preservice teachers: A systematic review. *Teaching and Teacher Education*, 119, 103844. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2022.103844>
- Maxwell, J. A. (2019). *Diseño de investigación cualitativa: Un enfoque interactivo*. Gedisa.
- Nieto-Isidro, S. y Martínez-Abad, F. (2023). Repetición de curso y su relación con variables socioeconómicas y educativas en España. *Revista de Educación*, 402, 207-236. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2023-402-600>
- OECD. (2012). *Equity and Quality in Education: Supporting Disadvantaged Students and Schools*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264130852-en>
- OECD. (2017). *Marco de Evaluación y de Análisis de PISA para el Desarrollo*. OECD Publishing. <https://bit.ly/41VVmYt>
- OECD. (2018). *Equity in Education: Breaking Down Barriers to Social Mobility, PISA*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264073234-en>
- OECD. (2021). *Adapting Curriculum to Bridge Equity Gaps: Towards an Inclusive Curriculum*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/6b49e118-en>
- OECD. (2022). *Building the future of education*. <https://web-archiv.oecd.org/2022-11-30/618066-future-of-education-brochure.pdf>
- OECD. (2023a). *Equity, Review Education Policies*. <https://gpseducation.oecd.org/revieweducationpolicies/>
- OECD. (2023b). *Mejores políticas para una vida mejor*. <https://www.oecd.org/acerca/>
- OECD. (2023c). *PISA 2022 Assessment and Analytical Framework, PISA*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/dfe0bf9c-en>
- Rodino, A. M. (2016). *Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias*. Cátedra Unesco de Educación para la Paz, Universidad de Puerto Rico.
- Schillinger, D. (2018). Aristotle, Equity, and Democracy. *Polis: The Journal for Ancient Greek and Roman Political Thought*, 35(2), 333-355. <https://doi.org/10.1163/20512996-12340171>
- Silverman, D. (ed.). (2016). *Qualitative Research* (4.ª ed.). Sage.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [Unesco]. (2017). *A Guide for Ensuring Inclusion and Equity in Education*. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248254>

